SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 01
CONTRATO No. 202003353
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	202003353
FECHA DEL CONTRATO	DICIEMBRE 29 DE 2020
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.
CONTRATISTA	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS
VALOR INICIAL	$ 3.393.741.927
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DEB 20121
SUSPENSIONES	N.A
REINICIOS	N.A
PRORROGAS	N.A
ADICIONES	N.A
VALOR ACTUAL	$ 3.393.741.927
PLAZO ACTUAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	AGOSTO 31 DE 2021
SUPERVISOR	JOSE LUIS GARCÍA MULFORD
INTERVENTOR	N.A

1. MODIFICACIONES REQUERIDAS

2.1 Adición al valor contrato

Valor Actual:	$ 3.393.741.927
Valor Adicional solicitado:	NO APLICA
Valor Total:	$ 3.393.741.927

2.2 Prórroga al plazo de ejecución

Plazo Actual de ejecución:	SIETE (7) MESES
Plazo adicional solicitado:	TRES (3) MESES
Plazo final:	10 MESES

2.2 Justificación de las modificaciones solicitadas:

El consultor GEVIAL SAS, mediante oficio de radicado EYDK51B-GEV-GOB-030-2021 fecha recibo 8 de julio de 2021, solicitó a la supervisión del contrato la aprobación de una prórroga al plazo de ejecución del contrato por las siguientes razones:

- Hechos relacionados con las medidas sanitarias de bioseguridad que impidieron trabajar al 100% por parte del personal de GEVIAL SAS: Imposibilidad de realizar la ejecución de las actividades de campo como topografía, inventario de obras hidráulicas, evaluación del pavimento con FWD, Georradar, Inventarios, Conteos de tránsito. Implementación de la modalidad de “teletrabajo”.

- Hechos relacionados con el contagio del COVID-19 de los trabajadores de GEVIAL SAS: Incapacidad laboral por contagio de nueve (9) integrantes del equipo de trabajo que hace parte del proyecto.

- Hechos relacionados con las manifestaciones y conflictos de orden público a partir del 28 de abril de 2021: Imposibilidad de realizar la ejecución de las actividades de campo de los estudios geotécnicos de estructuras(perforaciones) y el grupo de Mediciones de Monitoreo Ambiental, esto teniendo en cuenta que el consultor debía trasladar sus equipos desde la ciudad de Bogotá.

- Hechos relacionados bajo situaciones imprevistas y terceros involucrados: Retrasos de actividades topográficas, inventario forestal, dado que para el desarrollo de los estudios topográficos y levantamientos forestales se presentaron afectaciones debido a restricciones y acceso a predios privados que demandaron procesos y protocolos para solicitud de ingreso. En cuanto a las encuestas Origen y Destino para estudio de tránsito se requería el acompañamiento de la Policía de Puerto Colombia y no fue posible contar con ese apoyo y en la espera de la respuesta demandó tiempo, situación que al final toco reevaluar los puntos de toma de información por que no se contó con dicha ayuda.

- Restricciones por lluvias: Retrasos de actividades topográficas, inventario forestal, auscultación y perforaciones, durante los meses de abril y junio de 2021.

Revisadas las razones expuestas por el contratista del proyecto INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS, a través de comunicación de 8 de junio de 2021, la supervisión aceptó las motivaciones expuestas el contratista de obra y consideró viable la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra en TRES (3) MESES, es decir hasta el 30 de noviembre de 2021.

2.4 Viabilidad por parte de la Supervisión

Revisada y validada la justificación de la prórroga al contrato de consultoría No 202003353, solicitada por el contratista, la Secretaría de Infraestructura Departamental a través del Subsecretario de Vías y Construcción en su calidad de supervisor del contrato, estima pertinente aprobar la solicitud de prorroga por tres (3) meses conforme las razones expuestas por el contratista y la interventoría.

2.5 Condiciones a modificar

Con la presente solicitud se aprueba por parte de la supervisión la solicitud de prórroga del contrato en tres (3) meses.

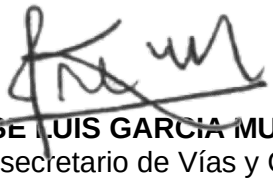
En consideración a lo anterior, con la presente prórroga el plazo total del contrato es de 10 meses.

3. ANEXOS

Como soportes de la presente solicitud se anexan los siguientes documentos:

- Solicitud de adición presentada por el consultor – oficio EYDK51B-GEV-GOB-030-2021 con fecha de recibo 8 de junio de 2021.

Dado en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de junio de 2021.



JOSE LUIS GARCIA MULFORD
Subsecretario de Vías y Construcción
Supervisor del Contrato